

REGLAMENTO MARATÓN 45K ‘‘PIEDRA DE YUNQUE’’

(Adaptado a criterios FEDME - Carreras por Montaña / Trail Running)

1. ORGANIZACIÓN

El Maratón 45K ‘‘Piedra de Yunque’’ es una prueba de Carreras por Montaña organizada por el Club Rujamar Sports y el Club Deportivo Villalba de la Sierra, con la colaboración del Ayuntamiento de Villalba de la Sierra. La prueba se celebrará el sábado 13 de junio de 2026.

La competición se rige por el presente reglamento y, de manera supletoria, por la normativa FEDME vigente para Carreras por Montaña y Trail Running.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

Prueba de trail running de aproximadamente 45 km y 2.300 metros de desnivel positivo acumulado. La organización podrá modificar recorrido, distancia o desnivel por razones de seguridad, climatología o fuerza mayor.

La dificultad física y técnica es ALTA. La participación requiere experiencia previa en pruebas de montaña de larga distancia.

3. PARTICIPACIÓN

La prueba está abierta a corredores mayores de 18 años cumplidos el día de la competición.

No será obligatoria la licencia FEDME, pero los corredores sin licencia deberán contratar el seguro de accidentes incluido en la inscripción.

Los participantes declaran conocer los riesgos inherentes a este tipo de competiciones.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán conforme a lo indicado por la organización hasta completar un máximo de 250 participantes.

Precios:

- 40 € (primeras 100 plazas)
- 50 € (resto de plazas)

La inscripción implica la aceptación íntegra del presente reglamento y de la normativa FEDME aplicable.

5. DERECHOS DEL PARTICIPANTE

La inscripción incluye dorsal, cronometraje, seguro de accidentes, bolsa del corredor, avituallamientos, comida postcarrera, guardarropa, asistencia sanitaria, duchas y servicios adicionales que la organización pueda ofrecer.

6. DORSALES

El dorsal es personal e intransferible y deberá llevarse visible durante toda la prueba. Su manipulación, cesión o falsificación conllevará la descalificación inmediata.

7. MATERIAL OBLIGATORIO

Todo participante deberá portar obligatoriamente:

- Manta térmica (mín. 1,2 x 2,1 m)
- Silbato
- Reserva de agua mínima de 1 litro
- Recipiente reutilizable
- Teléfono móvil operativo con batería cargada
- Calzado y vestimenta adecuados

El uso de bastones está permitido.

La organización podrá exigir material adicional conforme a normativa FEDME, comunicándolo previamente.

8. CONTROLES Y AVITUALLAMIENTOS

La organización establecerá controles de paso y de material. El incumplimiento de los controles supondrá penalización o descalificación.

Avituallamientos oficiales:

- KM 6 (líquido)
- KM 13 Las Majadas (líquido y sólido)
- KM 20,5 (líquido)
- KM 29 Uña (líquido y sólido)
- KM 35 Ciudad Encantada (líquido y sólido)
- KM 40 Peña Aguila (líquido)
- Meta (líquido y sólido)

9. TIEMPOS DE CORTE

- KM 13 Las Majadas - 10:45
- KM 29 Uña - 13:30

Los corredores que no superen los tiempos de corte deberán abandonar la prueba y entregar el dorsal.

10. SEGURIDAD Y RETIRADAS

Todo corredor deberá auxiliar a otro participante en caso de accidente, conforme a normativa FEDME.

Los corredores que abandonen deberán hacerlo obligatoriamente en un punto de control y comunicarlo a la organización.

11. MEDIO AMBIENTE

La prueba discurre por el Parque Natural de la Serranía de Cuenca. Se aplicará estrictamente la normativa medioambiental vigente y la normativa FEDME.

Está prohibido arrojar residuos, abandonar el recorrido balizado o causar daños al entorno.

12. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

El Comité de Carrera, conforme a la normativa FEDME, será el órgano encargado de aplicar penalizaciones y descalificaciones.

13. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

Clasificación general masculina y femenina y categorías:

Promesa (18-23)

Senior (24-39)

Veterano A (40-49)

Veterano B (50+)

Premios según lo establecido por la organización.

14. RESPONSABILIDAD

La organización declina toda responsabilidad por accidentes derivados de imprudencias o negligencias del participante.

15. DERECHO DE IMAGEN

Los participantes autorizan el uso de su imagen para la promoción de la prueba.

16. DEVOLUCIONES

100% hasta el 13 de abril de 2026.

50% hasta el 13 de mayo de 2026, acreditando causa justificada.

17. ACEPTACIÓN

La inscripción implica la aceptación del presente reglamento y de la normativa FEDME vigente.